

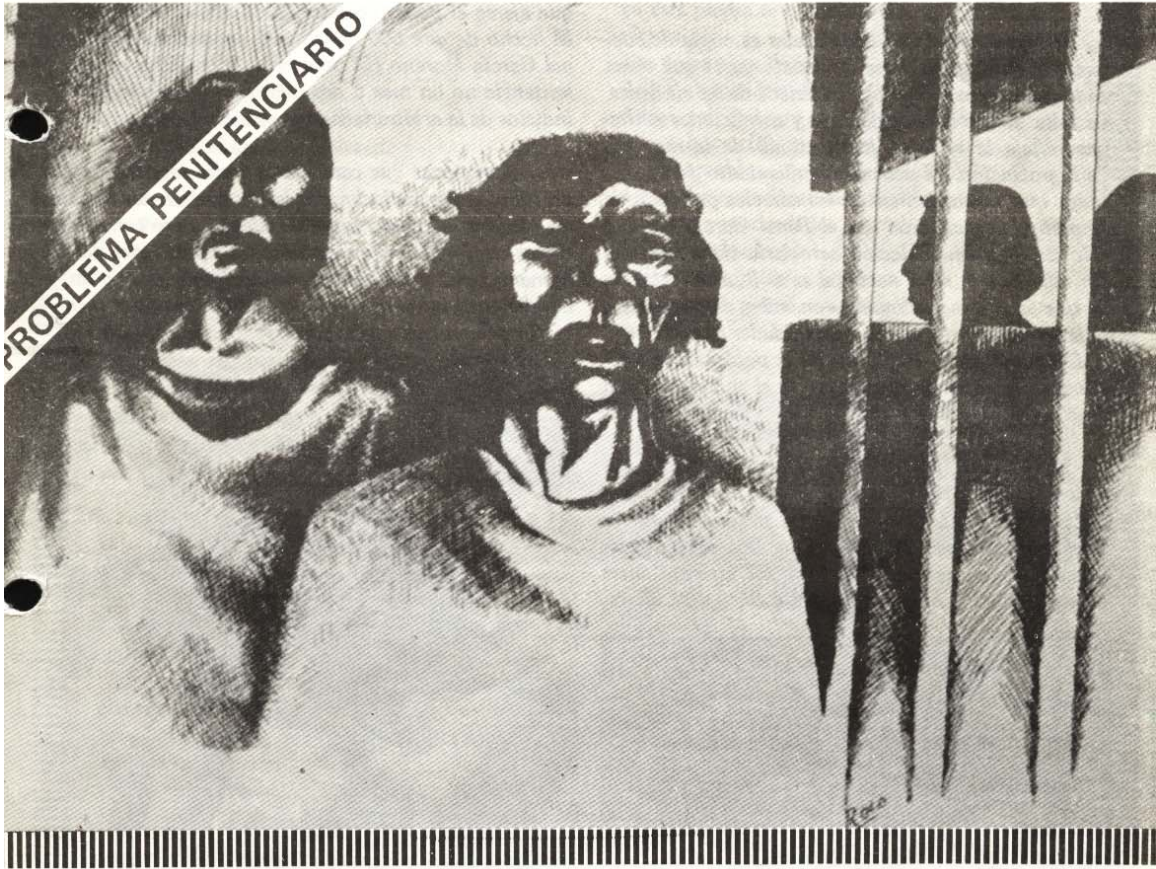
# DERECHOS DEL PUEBLO



MAYO 1982

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

No. 8



EN ESTE LUGAR MALDITO  
DONDE REINA LA TRISTEZA  
NO SE CASTIGA EL DELITO  
SE CASTIGA LA POBREZA

# DERECHOS DEL PUEBLO

MAYO 1982

## COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 8

### LAS CÁRCELES REFLEJO DE LA SOCIEDAD

*Se ha escrito y hablado mucho a través de los medios de comunicación acerca de la situación deplorable de nuestras cárceles. Nos parece importante caer en cuenta que en cada cárcel se reproducen, en forma concentrada, todos los crímenes e injusticias que existen dentro de la misma sociedad: la opresión, la injusticia social, el trato degradante al ser humano, la discriminación racial. El hacinamiento en las cárceles es copia de condiciones de vida de miles de ecuatorianos que viven en los suburbios y barrios periféricos de las ciudades. La falta de servicios higiénicos y condiciones sanitarias refleja la realidad habitacional de la mayoría de la población. El ocio y aniquilamiento de las personas que se consumen en las cárceles por falta de empleo y capacitación -en el Penal García Moreno sólo 20/o de la población carcelaria tiene acceso a los talleres y a nivel nacional es el 30o/o- retratan lo que sucede actualmente con miles de personas a quienes el país no brinda posibilidades de realizarse. Así también más del 50o/o de la población económicamente activa se encuentra en el subempleo ó el desempleo. La estrechez del espacio vital, los periódicos que sirven de camas, los 20 sures diarios para la alimentación de los internos reflejan la miseria en que se debate gran número de ciudadanos. Los ingresos económicos mensuales de 79o/o de los internos antes de su detención apenas llegaban a S/. 3,000. (Estudio de Diagnóstico, Comisión Asesora de Política Penitenciaria, Marzo 1981)*

*La corrupción que se practica en las cárceles refleja la inmoralidad administrativa, trafico de influencias, el encubrimiento de las injusticias cometidas en contra de campesinos, trabajadores e indígenas. Las celdas con privilegios señalan la influencia que ejerce el poder económico en nuestra sociedad. El hecho de que 500 de los 600*

*detenidos en el Penal García Moreno (El Comercio, 3/26/82) están sin sentencia no un mes o dos meses, sino por años dan indicios de la arbitrariedad del proceso legal. Las personas que carecen de poder económico y político, son principalmente las que sufren tanto en las cárceles así como fuera de ellas; por eso consideramos necesario denunciar tanto las condiciones deshumanizantes que existen en las cárceles, como las condiciones infrahumanas que cobran cada vez más víctimas en nuestra sociedad.*

*En cada cárcel se reproducen en forma concentrada, todos los crímenes e injusticias que existen dentro de la misma sociedad.*

## **EL NEGRO DE TODOS**

Profesor Jorge Valencia Rivadeneira  
Río Blanco, Carchi

Se fue ..... se fue  
Rueda un suspiro por el aire viciado  
viciado de lamentos inútiles  
aquellos si...  
Ay dolor ! ...  
Por qué no le ayudé más  
Por qué la vida no fue más?  
Pacho, el kerosene  
Pacho, los bultos  
Pacho, las papas  
Pacho, bébete un trago  
ya voy;

estoy cansadooo  
Estas -ultimas palabras escupe  
como si su eco fuera fuera el único vivo  
ya tiene aquel ser de cara irregular,  
con dientes amarillos y apenas tres  
ya tiene ... ya tiene sesenta años  
Ajuy ... ajuyy .. y  
ya no avanzo  
sube un paso, otro paso  
y el negro llega cual muía vieja;  
a su destino; cargado, puesto en su lomo viejo  
este o aquel costalón - o ese cajón

iAy Pacho! mi negro amigo  
triste es decir hasta luego  
cuando se es verdaderamente amigo  
iAy Pacho! ahora que ya unos quintales  
de tierra negra como vos  
te han encarcelado

Para no ver mas a las patronas  
y a los señores de allá  
ahora que yo ... aquí sentado  
en este piedra te recuerdo  
viejo amigo  
Tan solamente diré  
Adiós obscuridad  
Adiós, soledad que en vida fuiste  
Adiós, borrachín por penas  
Adiós, amable . . . por educación  
Adiós, favor andante de Río Blanco  
adiós negro recordado  
Adiós hombre explotado por los tuyos  
Adiós ser humilde . . .  
igual, raza negra; si, muy negra  
raza mía, mía y tuya  
Adioooooos.....

## **ENTREVISTA AL DIRECTOR NACIONAL DE PRISIONES PROBLEMA CARCELARIO**

CEDHU: ¿Cuáles son en su opinión, Dr. Donoso, las causas del auge delictivo?

Dr. Donoso: Desde mi punto de vista las causas son varias. El problema principal es de carácter social ... En el caso de Guayaquil hay una causa que la considero fundamental y que es la marginalidad, principalmente en las zonas suburbanas.

CEDHU: ¿El auge delictivo agrava el problema carcelario?

Dr. Donoso: Correcto, y sobre todo lo agrava a nivel de instituciones que están directamente bajo nuestro control, como son los retenes policiales. Ahí es donde el problema humano es más grave desde varios ángulos el hacinamiento ... el problema que supone la investigación policial.

CEDHU: ¿A qué se debe el bárbaro hacinamiento existente en las cárceles de Quito y Guayaquil?

Dr. Donoso: El hacinamiento se debe en parte a que en la Penitenciaría del Litoral confluyen de muchos puntos del país. Cuando se la construyó estuvo bien para máximo cinco años, es decir que a principios de la década del 60, ya la Penitenciaría del Litoral había sobrepasado su nivel de saturación porque estaba destinada a 800 internos y en los años 60, la población penitenciaria era de 1.000 internos. En este momento, sin haberse ampliado, están alojados 2.500 reclusos. Aquí en Quito el hacinamiento se produce debido a que desde 1870 no ha sido tocado el problema carcelario. El Penal García Moreno, construido para 230 personas, en este momento alberga a 800 internos de penitenciaría y el resto de cárcel.

CEDHU: Los que están en el Centro de Detención Provisional que lapso pueden permanecer ahí?

Dr. Donoso: No deberían permanecer más de 3 días si es que están a cargo de la policía. Estos a las 72 horas deberían ser o puestos en libertad por no encontrarse evidencia en contra o bien ponerse a orden de un juez competente, primer caso. Segundo Caso: los contraventores supone la prisión desde uno a 7 días. Ahora qué pasa en la realidad? Por el excesivo número de internos, por los trámites procesales demasiado lentos, y por no haber el número suficiente de Jueces ... hay algunos casos de personas que permanecen mucho tiempo.

CEDHU: Hay muchas denuncias acerca de la corrupción, digamos del personal administrativo de las cárceles.

Dr. Donoso: El problema de la corrupción es muy grave y a todo nivel. Si en todo el país se detectan casos de irregularidades... en nuestros sistemas penitenciarios hay más propensión a eso por las condiciones de las gentes que están allí". El personal del establecimiento no es personal al que se le haya dado la capacitación correspondiente.

"Si un detenido quiere estar en una mejor celda, diga Usd.. con cama y colchón tiene que pagar 50 sucres que a través del caporal llega al guía ... toda cuestión aquí es pagada ..."Él delincuente que viene por primera vez es sorprendido por el delincuente capo. Le cobra S/.10 sucres para dejarlo salir al teléfono. El guía se hace el que no ve, porque después participa de eso. Aquí hay un pasador que es un preso mismo, encargado de cobrar todas las multas. El cobra S/. 5 sucres por las llamadas. De lo que recupera en el día tiene que participarle el

50o/o al guía, si no este le desplaza de su función. Aquí estamos a merced de los guías."

### **Cárceles: ORPOBIO PARA LA DIGNIDAD**

Allá por el año 1949 el entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Camilo Gallegos Toledo, realizó una visita al Penal García Moreno, al mismo que se refirió en un informe posteriormente presentado ante el Congreso Nacional. En el mencionado informe El Dr. Gallegos señala que las cárceles se han convertido en "lugares inmundos y desprovistos de las más elementales condiciones de higiene; sórdidos y repugnantes sitios donde se hermanan las miserias físicas y las miserias Morales

Hace pocos días nuevamente el Presidente de la Corte Suprema visitó el Penal García Moreno; se trata del Dr. Gonzalo Zambrano Palacios, quien luego de esta visita manifestó que "la realidad carcelaria de los centros de detención de Quito, constituye un verdadero oprobio para la dignidad humana ... es inconcebible que pueda financiarse el costo de tres comidas diarias con veinte sures.

"El ministro de Gobierno, Dr. Galo García declaró que "las condiciones en que viven los internos son deplorables e inhumanas. En opinión del actual Director de la Cárcel Pública de varones Capitán (r) Miguel Ángel Ortiz "el actual sistema penitenciario no tiene nada de rehabilitación y por lo tanto se lo considera represivo." De igual forma el Director del Penal, Mayor (r) Rafael Monje, considera que "la actual estructura del penal no permite hacer una labor de rehabilitación.

"El Director Nacional de Prisiones, Dr. Arturo Donoso, manifestó que : "La crueldad ha sido sinónima del sistema carcelario. Hasta hace poco había en Quito calabozos de castigo, donde la persona tenía que estar encorvada, sin ventilación, sin luz, herméticos También existían los emparedados, lugares espeluznantes que en se constituyeron un tortura. Eran de un metro 80 donde la persona no podía sentarse, ni acostarse ..." En cuanto a la rehabilitación él indicó que "de 2.500 reclusos en Guayaquil solamente 90 trabajaban . . . Hay planes para dos complejos penitenciarios, un en Guayaquil, el otro en Quito. Cada uno costaría un mil millones de sures; y serían dotados con una infraestructura que permita una labor de rehabilitación. De otra manera, la rehabilitación de los internos es imposible..."

## **CONDICIONES DE VIDA EN EL CENTRO DE DETENCIÓN PROFESIONAL**

Aquí: hay cinco camas, Allí duerme ella con la bebe, aquí duermo yo con mis tres hijas. Ahí tienen que dormir otra dos apretadas. Anoche también me apretaron a mí porque cayeron ocho detenidas. No tenían donde dormir. Así que nos tocó darle cabida apretando a los niños. Varias durmieron en el suelo. Para las autoridades los niños aquí es como decir animal. Para ellos los niños no valen. Son hijos de una mujer meretriz. Los tratan cono nos tratan a nosotros.

"Hay guías que provocan a los detenidos. Lo primero que hacen es darnos palo. Un guía, en especial, se destaca por su crueldad. Muchas veces castiga por gusto. Estas expresiones son comunes entre los guías: "Tiempos que no me he comido a nadie" "Tiempo que no veo llorar a nadie".

## **CONDICIONES DE VIDA EN EL PENAL**

Actualmente se alojan en el Penal 790 internos. Con sólo 292 celdas, existe un hacinamiento indigno para el ser humano. El Dr. Gonzalo Zambrano, luego de su visita, manifestó que pudo contar en una habitación de 25 metros cuadrados a 39 mujeres. El Coronel Rafael Monje indicó que existen celdas en las que duermen hasta siete reclusos. En el Penal ingresan 50 internos mensualmente, mientras que salen de él sólo 20. No existe clasificación de internos de acuerdo al delito cometido.

## **TESTIMONIOS**

### **Quito**

#### **ME AMARRARON COMO CUANDO SE VA A SACRIFICAR A UN PUERCO**

"Durante el proceso de investigación a que me sometieron en el Batallón No. 56 Tungurahua en la Brigada 19 de marzo, y en la Dirección Nacional de Investigaciones que queda en el Cuartel Epuwachima me hicieron los más severos interrogatorios que ni a un animal se puede tratar así ... Me metieron al cuarto de investigación. Me amarraron los pulgares de los pies y las manos como cuando se va a sacrificar a un puerco. Usaron un cable como esos de teléfono. Comenzaron a darme manivela y me hacían brincar ... Me echaron orina fermentada para que me cogiera con mayor fuerza y en el suelo me patearon sin tener consideraciones de ninguna clase. Estas torturas me hicieron durante tres días ... Me hicieron grabar un cassette bajo tortura tanto física como mental diciendo que me habían comprobado indicios de homosexualidad, que había querido robarles al mismo tiempo había asesinado 7 personas, 5 por puñalada y 2 por violación ... Yo estoy cuatro meses aquí...

El juicio está en trámite en el Juzgado Tercero de lo Penal, pero no camina..."

Penal García Moreno

### **Quito**

#### **NOS LLEVAN AL CALABOZO Y NOS PEGAN**

"Aquí' estamos todos juntos, gente que es peligrosa y los que no lo son. Tenemos un guía que nos trata mal... Para cualquier cosa nos llevan al calabozo y nos pegan. Como estamos todos re- vueltos, alguien comete un delito y le culpan a unos y a otros, y el más inocente es el que va a caer al tarro y allá los azotan con unos toletes. El servido social no nos atiende en nada. Tampoco tenemos acceso al servicio médico. Lo único que nos dan es aspirina. Yo y tengo 11 meses aquí sin sentencia. Sufro de reuma. Como no tengo familia no hay nadie que se preocupe por mi..."

Penal García Moreno,



## **Esmeraldas**

### **CALABOZOS DE SANTAS VAINAS**

"Yo, Carlos Enrique Araujo Suarez de la Parroquia Montalvo, he sido acusado de robo. Fui tomado preso el día 11 de abril, 1981. Me llevaron a la cárcel de Río verde. Después de dos horas me llevaron a los calabozos de Santas Vainas. El día 12 de abril, Domingo de Ramos, empezaron las investigaciones. Me llevaron a la Propicia. Me apalearon. Me guindaron de los testículos que tuvieron que soportar el peso de todo el cuerpo, así me preguntaron si era ladrón. Siguieron las palizas y garrotazos. Lunes 13 y martes 14 de igual manera. Como no declaré nada, me pasaron a la orden del Intendente, pagué 240 sucres y salí libre. El día 3 de Mayo ingresé en el Hospital de Esmeraldas. Estoy con los testículos destrozados y llenos de llagas. Sala D-24 Cama 15

### **QUERÍAN CHANTAJEARME**

"Oí que me llamaron unos amigos; cuando dijeron mi nombre, salí. Estaban unos señores de Investigación Criminal. Desde ese momento empezaron a darme garrote. Querían hacerme un chantaje. Me pidieron 4.000 sucres y que les dejara tener relaciones sexuales con mi señora para dejarme en libertad. Eran los agentes Martínez y Centeno. Yo me negué porque tengo mi conciencia limpia.. De los golpes he quedado mal de la columna, pero lo único que me han dado son los analgésicos para el dolor...  
Penal García Monero

### **TESTIMONIO DE UNA MERETRIZ**

"Cuando nos cogen presas, nos tienen un mes, 15 días, lo que ellos quieren. De aquí nos pasan a la sanidad y nos examinan. No creo que a una persona anémica, le puede curar con benzetacil, Algunas veces las mujeres que están embarazadas pierden a los niños por las inyecciones que les ponen. Si quieren que uno mejore, deben ayudarle a buscar una forma de vivir, una manera de poderse defender".

### **VIOLADA DURANTE INVESTIGACIÓN**

MANTA: María Alcívar, detenida para ser investigada fue encerrada en una celda donde un agente del SIC la flageló, la golpeó hasta dejarla

inconsciente, luego la forzó y ultrajó. Por efecto de los golpes la joven abortó un niño de tres meses.

Periódico de Medio Día, 18 de marzo 82

## **CÁRCEL Y MUERTE**

Presidente de la Comisión de DDHH

De nuestras consideraciones:

Los Internos de la Cárcel Estatal de Varones, Quito, denunciarnos el asesinato vil y cobarde del Interno, Ramón Auxilio Romero (11 de marzo, 1982, Periódico Medio Día), por parte de las Fuerzas Policiales y los llamados Guías Penitenciarios quienes en alarde de fuerza, número y abuso de autoridad, apalearon al ahora occiso, junto a dos internos más, Segundo Narciso Quiroz y Ayobi Caicedo, provocando inconciencias continuas, arrojándose agua para su recuperación y proseguir en su sádica danza de sable y tolete, dejándolos esposados a los arcos de fútbol. Al día siguiente constataron la muerte del Interno Romero, y a los heridos los llevaron con rumbo desconocido. Condenamos este vil asesinato y llamamos a la opinión pública para que constate las condiciones infrahumanas de hacinamiento, a la que estamos sometidos cerca de 1000 personas. Soportamos horrorizados la flagrante violación del espacio vital humano y como consecuencia de esta agresión indirecta se van produciendo formas de defensa biológica, videncia, aberraciones sexuales, traumas y toxicomanías aceleradas. Acudimos a vuestra Comisión para que se detenga estas denigrantes condiciones, se respete los Derechos Humanos, no se flagele la dignidad y se sancione a los responsables de esta muerte. Acusamos como responsable de estos hechos a los gestores de este empírica movilización humana, y exigimos se investigue las causas reales de traslados, muertes en provincias y torturas continuas.

Los Internos Cárcel Estatal

P.D. En horas de la noche del 25 de Junio, 1981 los partes policiales anunciaban la muerte del Interno Romero por intoxicación.

*En cada preso torturado se juega la dignidad del hombre.*

## **LA POLÍTICA ESTATAL Y LA SITUACIÓN CARCELARIA**

Las prioridades económicas de un Estado frecuentemente responden a influencias políticas y no a necesidades humanas; la situación carcelaria es un ejemplo palpable de este hecho.

Durante la década de los años 70, para la selección del personal han primado las influencias políticas de carácter partidista sobre los criterios de instrucción, aptitud, formación técnico-científica. De 28 directores de los establecimientos, 11 son profesionales con formación universitaria. Esta falta de preparación, añadida a las remuneraciones que reciben -desde S/. 4.400 a 9.500 sucres (1978)- muestra una desvalorización de una fundación fundamental que es el tratamiento de las personas privadas de su libertad.

En cuanto a personal técnico, para 4.927 internos en 26 establecimientos, se cuenta con 50 médicos, 21 dentistas, 11 psicólogos, 1 psiquiatra, 24 trabajadoras sociales y 21 jefes de taller. La Cárcel de Mujeres de Cuenca, donde hay 24 internas, y la Cárcel de Zaruma, con 15 internas, carecen de personal técnico.

El personal de vigilancia trabaja en dos turnos de 24 horas cada uno. Con respecto a la selección, solamente se exige como requisito mínimo tercer grado de instrucción primaria. La remuneración del personal de Vigilancia, según jerarquía, era de 2.300 a 2.700 sucres hasta 1978, siendo actualmente de S/. 4.000.

Los datos arriba mencionados han sido tomados de "El Sistema Penitenciario Ecuatoriano: Estudio de Diagnóstico", Marzo 1981, Quito. El estudio concluye con la siguiente recomendación: "Que dicho sistema carcelario no esté al servicio represivo de los gobiernos de turno, ni sirva de válvula de escape para afianzamientos de alianzas relativas entre el aparato administrativo del Estado y los partidos políticos".

## **NECESIDAD DE REFORMAR LEYES PARA RESCATAR DIGNIDAD HUMANA**

El Movimiento Académico de Abogados Progresistas (MAAP) ha solicitado la supresión del inciso segundo del Art. 547 del Código Penal que dice: "Además son considerados como reos de hurto los individuos de reconocida conducta delictuosa, que habitualmente se dedicasen a la comisión de delitos contra la propiedad y que se hallaren registrados como tales en las oficinas de Seguridad del Estado. La pena para esta clase de delincuentes será de uno a tres años de prisión ." Esta disposición está en clara contradicción con las normas constitucionales mediante las que se presume la inocencia de una persona mientras no se pruebe lo contrario. Los agentes del SIC y la policía, al amparo de este ley cometen toda clase de desafueros, y se obstaculiza todo trabajo de rehabilitación.

## **PREVENCIÓN vs. REPRESIÓN**

La situación carcelaria está relacionada con la función que desempeña las fuerzas policiales. El Estado invierte grandes sumas de dinero en capacitar, equipar y mantener las fuerzas policiales, cuya actividad se desarrolla principalmente en controlar, disciplinar, detener y castigar todo relacionado con el delito convencional -el delito de la calle-. Muy pocas veces logran las fuerzas policiales la represión de delitos como esta fa, tortura, abuso de poder, evasión de impuestos, contrabando, malversaciones, coimas, desfalcos, y sobornos. Las fuerzas policiales son instituciones de control social, pero solamente a ciertos sectores de la sociedad.

El VI Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del delito y tratamiento de Delincuentes, realizado en Caracas el 25 de agosto -5 septiembre, 1980, dice en su declaración final:

"Que el éxito de la lucha contra el delito depende del progreso en mejorar las condiciones sociales y urge también que la prevención del delito y la justicia penal sea contemplado dentro del contexto del desarrollo económico, sistemas políticos y valores sociales y

culturales; se hace una llamada a nuevas formas de prevenir el delito y tratar al delincuente".

Ante esta declaración de las Naciones Unidas las fuerzas policiales están llamadas a cambiar el enfoque de su razón de ser: de la represión a la prevención del delito. Sus miembros deberían ser profesionales en la prevención del delito, siendo su primera preocupación una prevención primaria de orden general y social. Deben promover actividades integradas en los programas generales de bienestar social. Para poder cumplir con esta tarea, miembros de las fuerzas policiales deben recibir una capacitación mucho más allá de la defensa personal, la represión física y la administración burocrática. Requieren una preparación interdisciplinaria que les permita a las fuerzas policiales tratar la persona que ha delinquido en forma integral. En la medida en que el Estado anteponga el respeto a la dignidad de la persona sobre el respeto al derecho absoluto y a la propiedad privada, la prevención – y no la represión- será la respuesta a la delincuencia.

o de anteponer el respeto a la dignidad  
de la persona antes que el respeto a la propiedad  
y debe prevenir antes que reprimir la

**Durante los años 1972 - 1979, aproximadamente el 60% de la población penal ha permanecido sin sentencia. Al mes de julio de 1980 el tiempo promedio de permanencia de los detenidos en los diferentes establecimientos del país sin sentencia es de 24,5 meses. (Sistema Penitenciario Ecuatoriano) Estudio de Diagnóstico, Marzo, 1981)**

## **PANORAMA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA**

### **El Salvador**

#### **ELECCIONES CUESTIONABLES**

Con ocasión de las elecciones del 28 de marzo La Junta hizo retener los sueldos de los empleados estatales y se les hizo saber que se les pagaría después del 28 a aquellos que presentaran su cédula de identidad personal con el sello de haber votado; igual expediente usaron los bancos y muchos empresarios privados con sus trabajadores. El Embajador de la Junta en Washington habla de 1.200.000 votantes cuando el mismo Consejo Central de Elecciones había hecho público que imprimiría 800.000 papeletas de votación. (Comunicado del FMLN FDR)

### **Guatemala**

#### **PROGRAMA GUBERNAMENTAL DE ASESINATOS POLÍTICOS**

Este es el título del documento que AMNISTÍA INTERNACIONAL presentó recientemente. En él, denuncia que la gran mayoría de las víctimas de la violencia gubernamental integran la población pobre urbana y campesina.

El 15 de febrero de 1982, en el Departamento de El Quiché, 42 campesinos fueron degollados. La matanza fue confirmada por un juez local. Entre las víctimas se encontraban mujeres, una de ellas embarazada, y varios niños. A diferencia de la ciudad, la represión en el campo es colectiva y no selectiva: se asesinan cantones o comarcas enteras. La razón: el indígena es potencial —y ahora prácticamente— un ser "subversivo". Pero el 70 % de la población es indígena. (Boletín ICLA)

### **Uruguay**

#### **PRESAS POLÍTICAS INTIMIDADAS**

La Comisión enviada por Pérez de Cuellar, que investigará la situación de los presos políticos en los Penales de

Punta Rieles (mujeres) y Libertad (hombres) informó que un grupo de oficiales que supuestamente cumplen la vigilancia extrema de Punta Rieles, penetraron en la prisión y maltrataron a las prisioneras políticas. Algunas terminaron en el hospital Otras fueron secuestradas e intimidadas para que firmaran una declaración afirmando que ellas habían iniciado el enfrentamiento. Al negarse fueron confinadas en "islas", celdas de rigor.

## **Colombia**

### **TEMEN MASACRE**

Integrantes del Comité de Familiares de los Presos Políticos reclusos actualmente en la Penitenciaría Nacional de La Picota y la Cárcel de Buga (valle del Cauca), denunciaron los allanamientos practicados en las celdas de supuestos integrantes del "M-19-" por unidades militares los días 12 y 18 de marzo en horas de la madrugada . . . Durante los allanamientos los militares obligaron a los presos hombres y mujeres- a desnudarse y hacer flexiones por espacio de dos horas, les propinaron golpes, requisaron minuciosamente las celdas, de Comisando televisores, fotos, etc., y medicinas de algunos enfermos. Señalaron además, las amenazas de muerte enviadas a los prisioneros, hecho que hace temer una masacre dentro de la cárcel (Comité Permanente Por La Defensa De Los Derechos Humanos, 31 de marzo, 1982)

## **Ecuador**

### **ATROPELLO A LA IGLESIA DE EL ORO**

El 21 de Marzo, 1982, fue detenido en forma inexplicable, en la ciudad de Máchala, el sacerdote salesiano Esteban Ortiz, quien regresaba del campo después de asesorar el trabajo de algunos jóvenes comprometidos en la tarea de las misiones. Esta detención por algunas horas, en el campamento militar de Máchala, fue justificada por el Ejército dentro del marco de un operativo militar que buscaba extranjeros extremistas que supuestamente estaban organizando guerrillas en el campo órense El religioso fue sometido a un interrogatorio en que dos personas con el rostro cubierto lo motivaban a declarar la índole y el objetivo de su trabajo pastoral El "diálogo" duró alrededor de dos horas, después de lo cual el detenido fue puesto en libertad.

## **SOLIDARIDAD**

El Encuentro Nacional de Solidaridad, llevado a cabo en Santa Cruz, Riobamba los días 27 y 28 de marzo de 1982 con la presencia de 92 delegados, de 54 organizaciones de 12 provincias del país, acordaron llevar a cabo Foros Provinciales, el Foro Nacional y la Gran Marcha Nacional. Estos encuentros se realizarán con el fin de defender la Soberanía de los Pueblos y protestar la Intervención Extranjera en Centro América.

El Foro Nacional - 5 de junio  
La Gran Marcha -17 de Julio

El Segundo Encuentro Nacional de Solidaridad se llevará a cabo el 14 y 15 de Agosto.

## **POESÍA DESDE EL PENAL**

### **Rencor Imagen y Semejanza**

Si pudiera encontrar una forma, por pequeña que esta sea  
de gentiliza en mi corazón  
que permita un gesto amable de saludo para ti  
lo que he visto en tu seno y en este reclusorio SOCIEDAD

Te niega todo derecho a recibirlo.

Te avergüenzas de nosotros, de nuestra condición  
porque fuimos débiles y algún momento delinquimos

Pero tu nos obligaste

Te avergüenzas ...  
pero olvidas que somos parte tuya,  
que en una u otra forma somos imagen y semejanza tuya.

Un día nacimos, vivimos y crecimos  
en la miseria, el fango y las necesidades.  
Y esto nos diste Tú,



**ES FALSO PRETENDER AISLAR A LOS CRIMINALES CUANDO  
TODA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO HA ENGENDRADO LOS  
DELITOS Y CRÍMENES QUE LUEGO LA ESCANDALIZAN**